

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1
GRUPO N° 4
77320940939

PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD.
TAX ID 623/1687008756

APODERADO EN CHILE:
JAVIER IGNACIO CERON SANCHEZ
R.U.T N° 16.096.169-4
AV. ANDRES BELLO N°2711 PISO 19, LAS CONDES

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD. TAX ID 623/1687008756 EN REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°1740

SANTIAGO, 03 de julio de 2020

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974, modificada por la Ley N°21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de Febrero de 2020: en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 de 30/04/2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio y visto lo dispuesto en las Res. N°s. 7 y 8 del 26 y 27 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 30 de junio de 2020, por Javier Ignacio Cerón Sánchez, RUT N° 16.096.169-4, con domicilio en avenida Andrés Bello N°2711 Piso 19, comuna Las Condes, Santiago, en representación de **PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD. TAX ID 623/1687008756**, institución financiera extranjera domiciliada en Wood Street 1, Londres, Inglaterra, código postal ec2v7jb.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14/05/2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD. TAX ID 623/1687008756**, presentó Formulario N° 3700, con fecha 30 de junio de 2020, por intermedio de su apoderado, ha solicitado su actualización al Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14/05/2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en avenida Andrés Bello N°2711 Piso 19, comuna Las Condes, esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado se encuentra debidamente legalizado y protocolizado ante don Eduardo Avello Concha, Notario Público de la 27° Notaría de Santiago, Repertorio 25221-2013, de fecha 23 de octubre de 2013.

5) Que, **PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD. TAX ID 623/1687008756**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, mediante Resolución Exenta N°651, de fecha 22 de enero de 2014 y actualizada mediante Resolución Exenta N°2194 de fecha 12 de agosto 2019, con vigencia hasta junio de 2020.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 de 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para ser incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales. Por lo cual procede aceptar que se le incorpore al Registro hasta junio de 2021

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE LA INSCRIPCIÓN a PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD. TAX ID 623/1687008756, de **INGLATERRA** en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

**CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015**

IHM/mvo/mtc

DISTRIBUCIÓN:

Javier Ignacio Cerón Sánchez, apoderado en Chile de **PRINCIPAL FINANCIAL SERVICES V (UK) LTD.**

TAX ID 623/1687008756

Andrés Bello N°2711 Piso 19, Las Condes.

Subdirección de Fiscalización

Departamento de Fiscalización N° 1

Grupo N° 4